



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DEL MIL Y QUINIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Seabra el conxarte quea dento el esquimo de la reda se abran caban do de Beneficias, la uidad auerda se abra el conxarte y que se diga notorio al mayor como para que lo excoenen, y al cauallero a quien poco le haue de fidel para que asista para el mejor cobro de los que proceden de este genero =

Proposicion de la uon das Valenianos godas cosas conbenientes a la guerra su =

El Senor D. Luis Salda y Sandoval Regidor Difo que personas eclesiasticas Celosas del Seruicio de Dios nuestro y de la paz de esta Republica an puer to en noticia del que propone como uno de los ayd tribunales de este ayuntamiento lo mucho que importa Celar y vendar con todo auida de la uidad su buenta el Campo para evitar la Introuducion de Valenianos y otras personas que se vrie andany vian buenos am. E que el Senor mune del Cort. de el Regorio lo mismo y que cada dia sea uentana la gente Valeniana en esta Jurisdiccion que confina con el Reyno de Valenian a quien se arrimauan otros ociosos y fugitivos comitiendo algunos delitas, y que respeto de los muchos que an hecho en esta uidad en todos tiempos, y que en el presente auian sucedido diferentes de graua y se podrian tener mayores cada dia, el celo del Cort. de Nauagacion de medios para que los Valenianos y gente mal cotrauenida que andaua en los terminos sabiesen